

## TORRELAVEGA

*Edicto*

Don Luis Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrelavega,

Doy fe: Que en el expediente de quiebra voluntaria, bajo el número 49/1997, promovido a instancia de «Hilaturas de Portolin, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Bautista Pereda Sánchez y asistido de Letrado don Jorge Javier Jordana de Pozas, y por resolución de fecha 21 de abril de 1998 se acuerda la celebración de la Junta de examen y reconocimientos de créditos para el día 17 de septiembre de 1998, a las nueve horas, que tendrá lugar en la Cámara de Comercio, de esta ciudad, habilitado a tal efecto, sita en la calle Ruiz Tagle, sin número.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Cantabria», tablón de anuncios de este Juzgado y Ayuntamiento de Molledo, expido el presente en Torrelavega a 20 de junio de 1998.—El Secretario, Luis Sánchez García.—35.639.

## TORRENT

*Edicto*

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent (Valencia), y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 343/1996, a instancias de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-42000067, representado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don Vicente Luis Suay Catalá, en la cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta, el día 13 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-segundo, 1.499-tercero, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4434-000-18-0343-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna, que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se hace referencia en la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante, la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas

en la regla 8.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna, para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta; y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el día 14 de diciembre de 1998, a la misma hora que la segunda, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número uno de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas, se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local), se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

## Bien objeto de la pública subasta

Valoración a efectos de subasta: 17.550.000 pesetas.

Descripción del inmueble: Módulo A-4 (local 19), con una superficie de 51,70 metros cuadrados, situado en la planta alta del edificio destinado a centro comercial, a la parte anterior, centro izquierda, mirando desde la avenida del País Valencià, sin distribución interior y linda: Norte y este, el módulo A-4; sur, el módulo A-4 (locales 20 y 21), y oeste, calle longitudinal.

Inscrita al folio 43 del tomo 2.337 del archivo, libro 698 de Torrente, finca número 50.049.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y al deudor, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de celebración de la pública subasta, en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent a 10 de junio de 1998.—La Juez, Belén Arquimbau Guastavino.—La Secretaria.—35.541-.\*.

## TORTOSA

*Edicto*

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 160/1993, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, domiciliada en plaza Imperial Tarraco, números 9-11, de Tarragona, representada por el Procurador don José Luis Audi Ángela, contra don Jacinto Arqués Curto, domiciliado en avenida Robert Graupera, 125, de Deltebre, y doña Cinta Curto Casanova, con domicilio en Jaume I, número 1, de Deltebre, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que se dirá al describir dichos bienes objeto de subasta. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Estudiis, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 21 de octubre de 1998, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 19 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, con la antelación suficiente el 20 por 100 del precio de valoración, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitar la parte ejecutante en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación, con su valoración pericial, es la siguiente:

Rústica. Solar sito en término de Deltebre, partida Jesús y María, calle Robert Graupera, donde tiene el número 125. De superficie 71,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa-1, al tomo 3.438, folio 220, finca 34.795-N.

Valorada por Perito en la cantidad 8.966.950 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma al demandado.

Dado en Tortosa a 18 de mayo de 1998.—La Secretaria, Margarita Jiménez Salas.—35.585.

## TORTOSA

*Edicto*

Don Francisco de Paula Puig Blanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado hipotecario número 10/1998, instados por el Procurador don José L. Audi Ángela en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Concepción Uceda Martínez y María de los Ángeles Uceda Martínez, sobre reclamación de préstamo hipotecario en cuantía de 5.912.174 pesetas de principal, más otras 299.390 pesetas de intereses legales y otras 1.200.000 pesetas pactadas para costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

Primera.—Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 16 de octubre de 1998.

Segunda.—De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 16 de noviembre de 1998.

Tercera.—Y de no haber licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1998.